AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL META

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META**" en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 1- 02131 del 23 de agosto de 2024, 1-2154 del 28 de agosto de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y la asignación presupuestal, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta a contratar en la vigencia 2024, los servicios correspondientes a:

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META"

PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta (30) días calendario o hasta agotar el presupuesto sin exceder el 20 de diciembre de 2024 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

VALOR : DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($17.965.000) incluido IVA

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7824 del 03 de Febrero de 2024 C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, la subdirectora (E) de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

AUTORIZACIÓN Nro. 51

Para constancia se firma en Villavicencio,

Firmado digitalmente por GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Fecha: 2024.11.05 14:06:40 -05'00'

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
DIRECTOR (E) REGIONAL

Proyectó y Revisó: Brayan Yesid Chingaté Rojas - Abogado Despacho- GAAM

Vo. Bo: Eliana Constanza Tello Zambrano - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo -